

técnica relativa a los criterios de adjudicación", indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

- La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 19 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación (calle General Díaz Porlier, número 35, 28001 Madrid, de nueve a catorce horas).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
- 7. Mesa de contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería (calle Alcalá, número 32, quinta planta), a partir de las trece horas del día 8 de julio de 2008.
- b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación (calle Alcalá, número 32, planta baja), a las diez horas del día 14 de julio de 2008.
- 8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 9. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 27 de mayo de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/1.457/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 25 de abril de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto "Instalación de tratamiento y revestimiento de metales mediante proceso electroquímico", en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por "Gremio de Industria, Sociedad Limitada" (expediente AEA AAI-2.060/07 10-AM-00011.8/08), sita en calle Brezo, número 36, polígono industrial "El Guijar".

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto "Instalación de tratamiento y revestimiento de metales mediante proceso electroquímico", en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por "Gremio de Industria, Sociedad Limitada", sita en calle Brezo, número 36, polígono industrial "El Guijar", código postal 28500.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 25 de abril de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/6.829/08)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de abril de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Recubrimiento electrolítico de aluminio", en el término municipal de Móstoles, promovida por "Lacado y Anodizado del Aluminio, Sociedad Anónima" (expediente AEA AAI-2.029/06: 10-AM-00018.3/06), sita en calle Puerto de Cotos, número 7, polígono industrial "Las Nieves".

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Recubrimiento electrolítico de aluminio", en el término municipal de Móstoles, promovido por "Lacado y Anodizado del Aluminio, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Puerto de Cotos, número 7, polígono industrial "Las Nieves", código postal 28935.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 30 de abril de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigüeros Rodrigo (por Orden 1855/2007, de 30 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/7.347/08)

Consejería de Cultura y Turismo

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Don José Menéndez Peira (nombre comercial: "Etcétera Viajes"). — Calle Comercio, número 47, de Tres Cantos (Madrid). — Artículo 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 14 de mayo de 2008.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/14.978/08)

Consejería de Cultura y Turismo

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que por esta Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Tierras Latinas, Sociedad Limitada. — Calle Ezequiel Solana, número 6, bajo, de Madrid. — Artículo 11.e) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación título-licencia.